



ANUNCIO

Con motivo del **nuevo Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de la Villa para la prestación de los servicios de emergencia, prevención y extinción de incendios**, a través del presente se comunica que en las oficinas municipales pueden inscribirse aquéllos que, cumpliendo los requisitos *(residente y menor de 65 años)*, resulten **interesados en colaborar con este servicio público en calidad de bomberos voluntarios.**

Lo que se hace público, para su general conocimiento.

EL ALCALDE

Fdo.: Alberto Val Ramos

(Documento firmado electrónicamente)

